



0595

D E C R E T O N°

NEUQUEN,

2 MAY 1988

V I S T O:

La Factura N° 433 presentada por la firma GARBO SUR S.A., correspondiente a reajuste de variaciones de costos Septiembre/87 a Enero/88, por aplicación de los Decretos N°s. 1309/87 y 1982/87, que disponen el pago extra ordinario sobre las remuneraciones del convenio 47/75; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Nota N° 33/88, la Dirección de Contaduría solicita se // dictamine si corresponde acceder o reconocer lo solicitado por la Empresa GARBO SUR S.A., en razón de no estar contemplado en las fórmulas de variación de costos, las gratificaciones extraordinarias no remunerativas;

Que por Dictamen N° 106/88 se expide la Dirección General de /// Asuntos Legales manifestando que no corresponde abonar dicha Factura debido a que de los Artículos 47°) y 48°) del Pliego de Bases y Condiciones -que se / han tenido a la vista- surge que la variación de precios se hace únicamente / con las fórmulas previstas en ese pliego, ratificando lo expuesto en Dictamen N° 061/87;

Que en consecuencia, se sugiere dictar la norma legal pertinente rechazando el pedido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RECHAZASE el pedido de pago de la Factura N° 433 presentado por
----- la firma GARBO SUR S.A., correspondiente a reajuste de variaciones de costos Septiembre de 1987 a Enero de 1988, por aplicación de los Decretos Nacionales N°s. 1309/87 y 1982/87 -RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES-; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por el área que corresponda, notifíquese a la Empresa GARBO SUR
----- S.A. de lo dispuesto en el presente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores //////////
----- Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

FDO) BALDA
LYNEN
SALVATORI.-

E S C O P I A.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN